



**ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD Y FICHA
TECNICA PARA CONTRATOS
MAYORES A 150 SMLV**

CODIGO:
FRJUR-006
VERSIÓN:
02

FECHA DE ELABORACIÓN:
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05 DE JUNIO DE 2015
HOJA: 1DE: 3



1. FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
2. AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE GESTION DE INFORMACION
3. NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTO YANEZ CONSTANTE
4. CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
5. VALOR: 156.240.000.00
6. RUBRO: A2210 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS (IMPRESORAS)
7. No. CDP:
8. VoBo. PRESUPUESTO:
9. JUSTIFICACION DEL VALOR: el valor se toma como referencia de cotizaciones, precios del mercado y comportamiento de entradas en las compras vigencia anterior.
10. TIPO DE SOLICITUD: SIMPLE DE OFERTAS SOLICITUD DE BIENES___ SOLICITUD DE SERVICIOS__X_ OBRA___
11. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: debido a que en diferentes áreas de la organización existen impresoras que no son aptas para la gran cantidad de impresiones que generan a diario, se ve la necesidad de hacer el arrendamiento, con el objetivo de no retrasar las actividades tanto en la parte administrativa como asistencial, centralizar los puntos de impresión e instalar un software de administración y control de impresiones por usuario con el fin no extraviar los documentos impresos por área y lograr la cultura de cero papel.
12. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. en la actualidad cuenta con unas impresoras que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas para su funcionamiento y por ende se requiere el arrendamiento de impresoras laser multifuncional y monocromáticas, con el fin de remplazar las impresoras que se encuentran en los diferentes servicios administrativo y asistenciales de la organización.
13. OBJETO A CONTRATAR CON ESEPCIFICACIONES TECNICAS: se hace necesario el arrendamiento de 41 impresoras industriales laser con las siguientes recomendaciones: veinticuatro (24) impresoras industriales laser multifuncional, impresión dúplex, copiadora, escáner, interfaz gigabyte, pantalla táctil de 7" en blanco y negro que simplifica el manejo, alta velocidad de impresión de 52 pág. por minuto, controlador estándar power pc 4655/667 MHz, resolución escáner 600dpi, velocidad de escaneo monocromático a 300 dpi. Diecisiete (17) impresoras industriales laser monocromática, impresión dúplex, interfaz gigabyte, velocidad de impresión 48 pág. por minuto, controlador estándar power pc.

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 2DE: 3	

Software de administración y control de impresiones para usuarios (asistenciales y administrativos), software cliente servidor.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

- INVITACION PÚBLICA
- CONCURSO DE MERITOS
- SUBASTA INVERSA
- COMPRA POR CATALOGO
- ENAJENACION DE BIENES
- SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAYORES A 150 SMLV Y MENORES A 500 SMLV

15. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA

Estatuto de contratación Acuerdo 06 del 2014 articulo 25. SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS: El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

16. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Adelantara estudio de mercado para analizar los precios y los posibles oferentes por medio de solicitud de cotización publicado en la página web del hospital y por medio de envío de correos electrónicos a los proveedores con el cual el hospital ha vendido contratando y nuevos oferentes en base a el catálogo de proveedores.

17. PRIORIZACION DE RIESGO, COSTO Y VOLUMEN:

RIESGO: INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO EN LOS ITEMS A CONTRATAR

COSTO: el presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: ciento cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte \$ 156.254.000.00).

Realizado el estudio de mercado mediante cotizaciones para el arrendamiento de impresoras los proveedores manifiestan que no cuentan con el (RUP), en consecuencia no se exigirá este documento a la solicitud simple de cotización.

VOLUMEN: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. tiene la necesidad de arrendar 41 impresoras para las áreas asistenciales y administrativas. Más Software de administración y control de impresiones para usuarios (asistenciales y administrativos), software cliente servidor.

18. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: el tiempo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TECNICA PARA CONTRATOS MAYORES A 150 SMLV	CODIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-006	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	05 DE JUNIO DE 2015	
			HOJA: 3DE: 3	

19. FORMA DE PAGO:

El pago a proveedor se realizará a los noventa días (90) posteriores a la radicación efectiva de la factura mensual.

20. SUPERVISION E INTERVENTORIA SUGERIDA:

Profesional Especializado Área Administrativa

21. RIESGOS (Anexo formato "RIESGOS DEL CONTRATO" FRJUR-008)

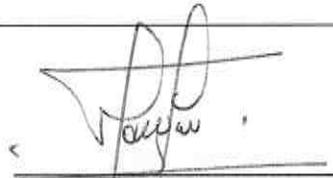
Riesgo por incumplimiento en la oportunidad de entrega en la fecha indicada dentro de las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

22. GARANTIAS A EXIGIR:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato debe tener en cuenta que los equipos informáticos deben cumplir con las especificaciones y características dadas por la organización y serán entregadas en sitio designado con su respectiva configuración y manual de funcionamiento y software de control de impresión.

Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.

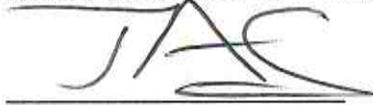
Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más.



FIRMA SOLICITANTE



REVISIÓN
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



APROBACIÓN
GERENCIA

